



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 24 JUL 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.505/

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 22.07.2013.
- 2) El OFICIO Nº 297 de fecha 18.07.2013 de Profesional de Obras.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento Nº 3459 del 22.07.2013 que designa a don ADELQUI MILLAR BRAVO, Director de Transito, como Secretario Municipal (s).
- 5) Decreto Nº 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO:

- 1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corrija las Hojas Murales respectivas, por los Bienes que a continuación se indica:

GRUPO C: "MAQUINAS DE OFICINA"

Nº	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
1223-1224	2 PENDRIVES 8 GB	INSPECCION TECNICA DE OBRAS

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



[Firma]
ADELQUI MILLAR BRAVO
 Secretario Municipal (s)



[Firma]
IVAN DAVIDINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/AMB/AGG/RVO/dao.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo Partes.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PARRAL

OFICIO N° 297-1

ref.: Dar de Baja Pendrives.

Parral, 18 de Julio de 2013.

**DE: PROFESIONAL DE OBRAS
VICTOR VALVERDE ROMERO**

**A: ENCARGADO DE INVENTARIO
LUZ ACEVEDO ORTIZ**

Mediante el presente vengo a solicitar a UD la Baja de 2 pendrives de 8 GB, que se destruyeron, los cuales se encontraban en la oficina Inspección Técnica de Obras, N° de Inventario 1223 y 1224.

Todo lo anterior es con el fin de informar a UD para su conocimiento y resolución de esto.

Saludate. a UD



**VICTOR VALVERDE ROMERO
PROFESIONAL DE OBRAS**